



D. Juan García, D. José Antonio Alvarado, D. Salvador
 Carrasco, D. Juan de Dios, D. Anastasio Arce,
 Regidores y D. Pablo José Vergara Jueces por
 turno, y acordamos lo siguiente

Que en esta villa el portero de dicha villa
 y manifestado a todos los señores Regidores de que
 se han a todas las cosas capitales de que se
 componen

Acta que se dio el día de la anterior sesión queda
 aprobada por esta Ayuntamiento

Alcald. } Visto un oficio del Sr. Alcalde de Segovia
 Cont. } con el Sr. de esta villa D. Ignacio Alvarado, su
 Sr. de Segovia } Sr. de Segovia, acerca del actual demandado de pago de D. J. de
 p. inf. } pago por no poder pagar, continuado en su
 decaimiento, mediante a hallarse bastante
 quebrantado su salud. Entendido por este
 Ayuntamiento acordado: Que en su utilidad y
 se pase oficio al Regidor por turno de esta
 Corporación para que entienda en el desam-
 pague la Regencia Alcaidía

Casos } Visto un oficio de la Excm. Diputación
 de piden un } Prov. de Alvarado, su Sr. de Segovia, acerca de
 vital interés } Alvarado, en que con encargo del Sr. de Segovia
 se lea para el Sr. de Segovia a la Comisión de J.

